

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 06/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014

“SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERÍA”

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, subsuelo uno, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas con quince minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 “de Contrataciones Públicas” se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa N° 01/2014 “Servicios de Catering y Cafetería”, presidido por la Lic. Raquel Cuevas Arzamendia; Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución N° 128 de fecha catorce de mayo de dos mil diez; con la participación de Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; María Alejandra Molas, con cédula de identidad N° 4.363.642, en representación de la empresa Las Rosas S.A. y Osmar López, con cédula de identidad N° 4.361.305, en representación de la empresa Roam S.R.L.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha recibido cuatro (4) sobres ofertas, las cuales han identificado el lote cotizado, según el siguiente detalle:

- Las Rosas S.A. – Lote 1, Servicios de Catering
- Doña Elva Servicios Gastronómicos – Lote 1, Servicios de Catering
- Da Vinci S.A. – Lote 2, Servicios de Cafetería
- Roam S.R.L. – Lote 2, Servicios de Cafetería

No contando con la cantidad mínima de ofertas por lotes para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03; se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009; la cual será instrumentada a través de una Adenda.

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido suscribiendo el presente documento, en dos copias de un solo tenor:

Raquel Cuevas Arzamendia

Carlos Humberto Zarza

María Alejandra Molas

Osmar López